



PASIÓN POR EDUCAR

**MATERIA:
DERECHO COLECTIVO**

**ASESORA:
MERARI BORRALLAS VÁLDEZ**

**ALUMNO:
LUIS EDUARDO RAMOS RODAS**

**PRESENTA:
MAPA CONCEPTUAL**

Es el convenio celebrado ente uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo.

Contrato de Ley

De acuerdo con el Artículo 422: El Reglamento interior de Trabajo es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.

Reglamento Interior de Trabajo

Derecho Colectivo

Conflictos de Trabajo

En sentido amplio se define como las fracciones que pueden producirse en las relaciones de

Se pueden clasificar como personales e intrapersonales, la segunda se refiere a la pertenencia de un grupo de trabajo en el que surgen diferencias o adversidades

Huelga

Se designa paro o interrupción colectiva de la actividad laboral convocada por parte de un grupo de trabajadores o sindicato como medida de protesta para exigir que un conjunto de peticiones sean atendidas por el patrón.